

Neiva - Huila, 02 de mayo de 2022.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta.

Dé acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para el contrato cuyo objeto es "Contratar el alquiler a todo costo de un automotor de servicio público especial 4x4 full equipo tipo camioneta, para el transporte del personal administrativo y operativo del proyecto de inversión denominado **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230"**, en los diferentes municipios del departamento del Huila, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

CONDICIONES DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none">1. Prestar el Servicio de transporte de personal en camioneta servicio público especial 4x4 full equipo (4 Pasajeros y equipos.) con disponibilidad de 12 Horas de operación, la prestación del servicio a todo costo incluye peajes, combustible y los mantenimientos y revisiones mecánicas del vehículo.2. El arrendador deberá tener a disposición del arrendatario un conductor con disponibilidad para el transporte del personal.3. El arrendador deberá realizar una bitácora de los desplazamientos realizados por el equipo administrativo y operativo del proyecto a los diferentes Municipios.4. El arrendador deberá tener a disposición del arrendatario en caso de que se requiera dos vehículos adicionales disponibles para el desplazamiento del personal.5. El Arrendador deberá tener durante la vigencia del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual, SOAT, tecnomecánica y demás garantías requeridas para la prestación del servicio.6. El arrendador deberá presentar un informe mensual con el consolidado de las bitácoras de trayectos del vehículo, así como registro fotográfico de las salidas del vehículo realizadas.7. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Un (1) mes contado a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
VALOR PROPUESTA	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 16.230.000).

FORMA DE PAGO	<p>Se realizará un desembolso por concepto de anticipo del 50% por la suma de OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$8.115.000), previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y certificado bancario.</p> <p>Un segundo desembolso del 50% por la suma de OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$8.115.000), previa amortización del anticipo y la presentación de informe de actividades ejecutadas 100% e informe de supervisión.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de liquidación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>Departamento: Huila</p> <p>Municipio: Neiva.</p>

Adjunto a la presente allego los documentos requeridos, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



ARCESIO SERRATO BONILLA
C.C. No. 12.122.109
Representante Legal TRANSNEIVANA SAS